



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- PLENO

ACUERDO N° 3  
(DE 6 DE ENERO DE 2026)

**“POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE LA JUEZ MUNICIPAL MIXTA DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA, PARA QUE ASISTA, COMO JUEZA DE DESCONGESTIÓN, EN FORMA ITINERANTE, AL JUZGADO MUNICIPAL DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE HERRERA”.**

En la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la **Magistrada María Cristina Chen Stanziola**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación, una nueva prórroga de la asignación temporal de la Juez Municipal Mixta de Parita, para que asista, como jueza de descongestión, en forma itinerante, al Juzgado Municipal de Familia de la provincia de Herrera.

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 10 del artículo 87 del Código Judicial atribuye al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la función de acordar, cuando por razón del volumen de negocios que atienden los Jueces Municipales de la República, sea necesario reforzar temporalmente estos Tribunales, que algunos Jueces Municipales o Auxiliares de Magistrados los asistan.

Que mediante Acuerdo N° 86 de 28 de enero de 2025, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, asigna temporalmente a la licenciada Noris Edith Vásquez Cortez, Jueza Municipal Mixta de Parita, para que asista de forma itinerante al Juzgado Municipal de Familia de Herrera, del 1° de febrero al 31 de julio de 2025.

Que esta asignación fue prorrogada mediante Acuerdo N° 541 de 24 de julio de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025.





**ACUERDO N° 3 DE 6 DE ENERO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE LA JUEZ MUNICIPAL MIXTA DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA, PARA QUE ASISTA COMO JUEZA DE DESCONGESTIÓN, EN FORMA ITINERANTE, AL JUZGADO MUNICIPAL DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE HERRERA".**

Que mediante Nota N° 165-JHJ de 17 de diciembre de 2025, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, hace de conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia que en reunión sostenida con los Jueces Municipales Mixtos, Jueces de Circuito y Jueces Seccionales de las provincias de Herrera y Los Santos, con la participación de la Magistrada Otilda Vergara de Valderrama y del Magistrado Eduardo Barba Rodríguez, del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, luego de evaluar el apoyo brindado por la Jueza Municipal Mixta de Parita al Juzgado Municipal de Familia de la Provincia de Herrera, y la carga laboral del Juzgado que recibe el apoyo, se recomienda prorrogar esta asignación.

Que igualmente, en las reuniones sostenidas se solicitó que a los jueces municipales en funciones de descongestión se les asigne, además, la función de resolver solicitudes de impedimento y recusaciones en el mismo despacho donde prestan servicios.

Que mediante Oficio M° 25-JHJ, de 5 de enero de 2026, se solicita autorización para que dicha asignación comience a regir a partir del 6 de enero de 2026.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO: PRORROGAR**, del 6 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, la asignación temporal de la licenciada Noris Edith Vásquez Cortez, con cédula 7-706-2094, Jueza Municipal Mixta de Parita, para que asista, como jueza de descongestión, de manera itinerante al Juzgado Municipal de Familia de Herrera.

**SEGUNDO:** La jueza asignada, además de sus funciones como Jueza Municipal Mixta, cumplirá, en el Despacho donde ha sido asignada a través del presente Acuerdo, las funciones de descongestión siguientes:

1. Prestará colaboración previa coordinación con el titular del Despacho donde fue asignada.
2. Conocerá y resolverá los casos en trámite, atendiendo los procesos más antiguos que mantiene el Despacho.
3. Resolverá solicitudes de impedimento y recusaciones en el mismo Despacho donde presta colaboración.
4. Elaborará y firmará resoluciones judiciales dictadas en función al cargo desempeñado como jueza de descongestión.
5. Realizará audiencias y practicará pruebas.





ACUERDO N° 3 DE 6 DE ENERO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE LA JUEZ MUNICIPAL MIXTA DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA, PARA QUE ASISTA COMO JUEZA DE DESCONGESTIÓN, EN FORMA ITINERANTE, AL JUZGADO MUNICIPAL DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE HERRERA".

6. Coordinará con el Titular del Despacho asignado lo necesario a fin de evitar inconvenientes en el desarrollo de sus funciones.

El juez que recibe este apoyo tiene la responsabilidad de resolver los procesos más complejos.

**TERCERO:** Esta asignación no dispensa a la servidora judicial del cumplimiento de las funciones naturales de su cargo, por lo que, prestará la cooperación, previa coordinación con el Titular del Despacho donde fue asignada. Para ello distribuirá sus actividades de manera que pueda atender ambas responsabilidades; además, como Jueza de descongestión, continuará devengando el salario de Juez Municipal, con la salvedad de que no puede descuidar su Despacho.

**CUARTO:** Tanto el Juez que recibe el apoyo y como la jueza que lo brinda deberán remitir, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial y a su Superior Jerárquico, la relación y evaluación de la gestión realizada, pues ambos deben procurar agilizar las causas.

**QUINTO:** El juzgado que recibe el apoyo será evaluado de manera permanente para definir si este apoyo debe mantenerse.

**SEXTO:** **REMITIR** copia autenticada del presente Acuerdo a la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial.

**SEPTIMO:** Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Digitally signed by [REDACTED]  
NOMBRE  
CHEN STANZIOLA MARIA  
CRISTINA ID:25137-945  
Date: 2026.01.07 19:01:52 -05:00

María Cristina Chen Stanziola  
Magistrada Presidenta  
de la Corte Suprema de Justicia



ACUERDO N° 3 DE 6 DE ENERO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE LA JUEZ MUNICIPAL MIXTA DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA, PARA QUE ASISTA COMO JUEZA DE DESCONGESTIÓN, EN FORMA ITINERANTE, AL JUZGADO MUNICIPAL DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE HERRERA".

Digitally signed by [F] NOMBRE  
ARROCHA OSORIO OLMEDO  
SKY MUNDO - ID 2-121-203  
Date: 2026.01.08 18:23:48 -05:00

Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

Digitally signed by [F] NOMBRE  
CORNEJO BATISTA MARIBEL -  
ID 9-154-69  
Date: 2026.01.12 13:47:54 -05:00

Magistrada Maribel Cornejo Batista

Magistrada Gisela del Carmen Agurto Ayala

Digitally signed by [F] NOMBRE  
CHENG ROSAS MIRIAM  
YADIRA - ID 9-97-380  
Date: 2026.01.08 18:01:38 -05:00

Magistrada Miriam Cheng Rosas

Magistrada Ariadne Maribel García Angulo

Magistrada María Eugenia López Arias

Digitally signed by [F] NOMBRE  
VASQUEZ REYES CARLOS  
ALBERTO - ID 8-234-511  
Date: 2026.01.12 11:25:40 -05:00

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Digitally signed by [F] NOMBRE  
VILLALOBOS JAEN CARLOS  
ERNESTO - ID 8-229-2304  
Date: 2026.01.14 15:50:35 -05:00

Magistrado Carlos Ernesto Villalobos Jaén

Yanixsa Y. Yuen C.

Secretaria General

Código de verificación  
ac25956e-82e5-4ff8-9466-6438ed8ca32a  
Electrónico



LA ANTERIOR ES FIEL COPIA  
DE SU ORIGINAL

3 febrero de 2026.

Secretaria General  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LICENCIADA YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA